PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 85° aniversario de la Federación Argentina de Pato (FAP).

Artículo 2º.- Dispóngase la entrega de una bandeja protocolar con el siguiente texto:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FEDERACIÓN ARGENTINA DE PATO (FAP)

Beneplácito por el 85° aniversario de su fundación

3 de Abril

1941 - 2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto expresar beneplácito por el 85° aniversario de la Federación Argentina de Pato (FAP) y reconocer su invaluable labor en la preservación, difusión y reglamentación de nuestro Deporte Nacional.

El Pato no es solo una disciplina atlética, es una huella viva de nuestra identidad y de la Ciudad de Buenos Aires. Sus registros más antiguos se remontan al año 1610, durante los festejos por la beatificación de San Ignacio de Loyola en el actual sitio histórico-cultural "La Manzana de Las Luces". Allí, los monjes jesuitas relataban las primeras "corridas de pato" en lo que entonces era el corazón del Virreinato.

Sin embargo, su historia no estuvo exenta de vicisitudes. Debido a su antigua peligrosidad, fue prohibido por autoridades religiosas y civiles en 1739 y nuevamente en 1822. Durante casi un siglo, el Pato fue una "reminiscencia lejana", como lo describió Bartolomé Mitre en sus rimas, sobreviviendo solo en la memoria oral de los fogones rurales.

El resurgimiento moderno comenzó el 16 de abril de 1937, gracias a la visión de Alberto del Castillo Posse, quien reglamentó el juego eliminando su brutalidad original y transformándolo en un deporte de alta competencia, similar al polo pero con raíces estrictamente criollas. Este esfuerzo culminó con la derogación de las viejas prohibiciones policiales en 1938 y la posterior fundación de la Federación Argentina de Pato en 1941.

La ciudad fue testigo del nacimiento del primer Campo de Pato, denominado "Corrales", en el barrio de Mataderos. Este club, miembro fundador de la Federación, se consagró además como el primer Campeón del Abierto Argentino de Pato en los años 1941, 1942 y 1943, iniciando una tradición de excelencia deportiva.

A partir de allí, la FAP asumió la misión de fomentar y dirigir el juego, organizar torneos y velar por la cría del caballo adecuado para esta disciplina. El reconocimiento oficial definitivo llegó el 16 de septiembre de 1953, cuando se lo declaró Deporte Nacional, estatus ratificado por el Congreso de la Nación mediante la Ley 27.368 en el año 2017.

La trayectoria de la Federación se refleja en su evento máximo: el Torneo Abierto Argentino de Pato, que se disputa desde 1941. Por sus canchas han pasado leyendas y equipos emblemáticos como Corrales de Mataderos, el histórico Barrancas del Salado (máximo ganador con 15 títulos) y más recientemente El Siasgo, último tricampeón.

La Gran Final, Torneo Abierto Argentino de Pato, la máxima cita de este deporte, se disputa su final cada año en el Campo de Polo de Palermo, convirtiendo a la Ciudad en el epicentro de la alta competencia deportiva.

La FAP se encuentra inscripta en el Registro Único de Instituciones Deportivas (RUID) de la Ciudad bajo el Nº 129, manteniendo un trabajo conjunto con la Secretaría de Deportes de la ciudad fortaleciendo vínculos con la comunidad.

Hito Cultural en "La Rural": El Pato es protagonista central en las muestras "Nuestros Caballos" y la "Exposición Internacional Agrícola Ganadera" en Palermo, participando en la pista central inmediatamente después del acto inaugural.

Por otra parte, la Federación ha llevado la destreza del Pato al corazón mismo de la Ciudad, realizando exhibiciones en la Av. 9 de Julio y Corrientes, frente al Obelisco, en el marco de la "Fiesta del Deporte".

Es imperativo destacar que el Pato ha sido pieza clave en la reciente designación de Buenos Aires como "Capital Mundial del Deporte 2027", otorgada por ACES (asociada a la UNESCO). En ese marco de liderazgo, el Pato aporta la identidad y el ser nacional que ninguna otra disciplina puede ofrecer.

A 85 años de su conformación institucional, la Federación Argentina de Pato sigue siendo el pilar que sostiene una tradición que nos distingue ante el mundo. Es una institución que ha sabido modernizarse sin perder la esencia de aquel juego que nació con la patria misma.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Juan Francisco Loupias
Fecha:26/02/2026 14:56:32
Dip. Francisco Loupias
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires